

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0000740

0014

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de diciembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "CAVAGNARO Y ASOCIADOS S.A.✓";

QUE la señorita Patricia Cavagnaro Rodríguez, con el patrocinio del abogado Eduardo Luzuriaga Andino, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No.98.035.DIC.I de 98.01.23, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO✓- APROBAR la constitución simultánea de "CAVAGNARO Y ASOCIADOS S.A.✓", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de SESENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en TREINTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO✓- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO✓- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO✓- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

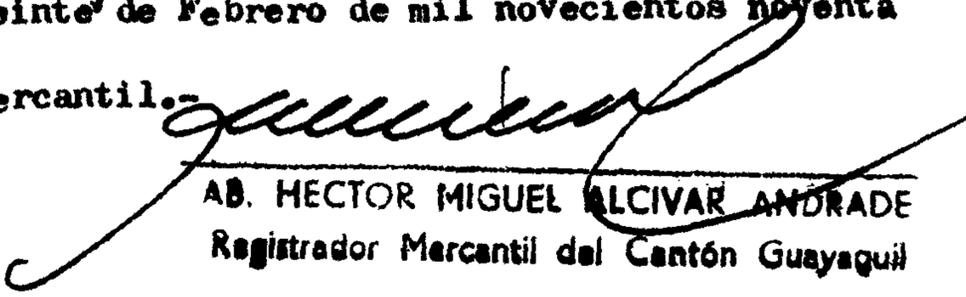
CUMPLIDO✓, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.✓ DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 FEB. 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Queda inscrita esta Resolución a foja 2.764, número 236 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 5.597 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

